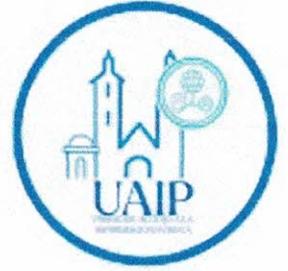




H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información Pública.

Número de Folio de la Solicitud 110198200007525

En atención a su solicitud de acceso a la Información con número de folio **110198200007525** que ingreso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 27 de febrero de 2025, consistente en: **“Deseo saber curriculum de la oficial de tránsito Virginia Esperanza Padrón Padrón”** me permito hacer su conocimiento la siguiente información:

No es posible enviarle la información solicitada, la información relativa a personal que se encuentra vinculada a funciones de seguridad pública se encuentra clasificada como información reservada, con fundamento en el Artículo 73, fracción I, IV, XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad Pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

XII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Atentamente

San Luis de la Paz, Guanajuato a 04 de marzo de 2025

Estrada de León
Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública



Galeana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato